CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2025 Hora: 08:33:16
Recibo No. AA25466837
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25466837DE906

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ARIA PSW S.A.S
Nit: 830.075.303-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01034205
Fecha de matrícula: 23 de agosto de 2000
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 117 6A 60 Of 601
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: luisb@ariapsw.com
Teléfono comercial 1: 5082300
Teléfono comercial 2: 5082300
Teléfono comercial 3: 5082214

Dirección para notificación judicial: Cl 117 6A 60 Of 601
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: luisb@ariapsw.com
Teléfono para notificación 1: 5082300
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2025 Hora: 08:33:16
Recibo No. AA25466837
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25466837DE906

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001699 del 19 de junio de 2000 de Notaría 24 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2000, con el No. 00741866 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada S & A CONSULTING LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3240 de la Notaría 40 de Bogotá D.C., del 14 de noviembre de 2008, inscrita el 24 de noviembre de 2008 bajo el número 1257722 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Anónima bajo el nombre de: INTURIA SA.

Por Escritura Pública No. 0003240 del 14 de noviembre de 2008 de Notaría 40 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2008, con el No. 01257722 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de S & A CONSULTING LTDA a INTURIA SA.

Por Acta No. 027 de la Asamblea de Accionistas, del 21 de octubre de 2015, inscrita el 24 de diciembre de 2015 bajo el número 02048224 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: ARIA PSW S.A.S

Por Acta No. 027 del 21 de octubre de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2015, con el No. 02048224 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INTURIA SA a ARIA PSW S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2025 Hora: 08:33:16
Recibo No. AA25466837
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25466837DE906

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto social: 1. La investigación, integración, producción, desarrollo, distribución, compra y venta, importación y exportación a nivel nacional e internacional de toda clase de software y/o aplicaciones de adminitrativas, contables, financieras y cualquier área que se requiera, cualquier sector de la economía y en general de toda clase de consultoría y asesoría que requieran dichos sectores en las diferentes áreas descritas. 2. Comercializar a nivel nacional e internacional los servicios de arrendamiento, outsourcing y venta de infraestructura, hardware, mesas de ayuda, servicio de hosting y cualquier servicio tecnológico que sea desarrollado en el mercado y sea susceptible de ser comercializado y/o que a su vez fuere necesario para la comercialización de las aplicaciones, al igual que servir de integrador de otras compañías de tecnología o de cualquier área de la economía que sea necesario. 3. Prestación de servicios de consultoría, compra, venta, comercialización y arriendo de soluciones de teconología incluyendo pero sin limitarse, a: Outsorcing de aplicaciones, infraestructura y comunicaciones, diseño y arquitectura, servicios de telecomunicaciones como: hosting, collocation, servicios de internet, servicios de telefonía ip, servicios de videoconferencia, servicios de computación por demanda, servicios de call center, servicios de integracion de aplicaciones 4. Prestación de servicios educativos, metodologías, planeación estratégica, soluciones de seguridad informática, consultoría en diseño, levantamiento y definicion de procesos de negocio, operación de cualquier proceso de negocio suministrando talento humano, infraestructura y aplicaciones para tal fin. Para el cumplimiento de su objeto social, podra; A. Asociarse y/o representar compañias de tecnología tanto nacionales y/o extranjeras que tengas objetos sociales similares o que le permitan conseguir su objeto social. B. Importar, exportar, comercializar productos bien sea al mayor y detal. C. Explotación de empresas industriales dedicadas al ramo de computadores. D. La adquisición y enajenación de toda clase de inmuebles y E. La inversión de capital en toda clase de sociedades comerciales. En fin, la sociedad podrá realizar todos lo actos relacionados con su objeto social, así como todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la

sociedad. Así mismo, la sociedad podrá realizar cualquier acto o contrato, siempre que el mismo sea lícito.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $800.000.000,00
No. de acciones : 800.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $400.000.000,00
No. de acciones : 400.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un representante legal principal, un primer representante legal suplente y un segundo representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y, en especial, las siguientes: 1. Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial. 2. Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad. 3. Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límites por la cuantía o por la naturaleza del acto. 4. Nombrar y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2025 Hora: 08:33:16
Recibo No. AA25466837
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25466837DE906

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas. 5. Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma. 6. Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas. 7. Presentar a treinta y uno (31) de Diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas. Igualmente, el proyecto de distribución de utilidades que deba ser sometido a Aprobación de la Asamblea. 8. Convocar a la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo considere necesario y hacer las convocatorias del caso cuando asilo dispongan los Estatutos. 9. Presentar su informe de gestión en la Asamblea general ordinaria de accionistas. 10. Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas. Parágrafo Primero. Son funciones del primer representante legal suplente y del segundo representante legal suplente las siguientes: 1. Ejercer la representación de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial ante la falta del Gerente. 2. Ejecutar o celebrar los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, que no podrán sobrepasar el monto de cien (100) salarios mínimos mensuales vigentes, salvo autorización de la asamblea general de accionistas. 3. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas. 4. Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma. 5. Otorgar poderes sin autorización de la asamblea general de accionistas, con un límite de actos de cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes y los cuales no podrán tener una duración mayor de dos (2) años. 6. Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas. 7. Convocar a la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo considere necesario y hacer las convocatorias del caso cuando así lo dispongan los Estatutos. 8. Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas. Limitaciones. Quien ejerza la calidad de representante legal principal, primer representante legal suplente y/o segundo representante legal suplente deberá solicitar aprobación previa de la asamblea general de accionistas en los siguientes casos: 1. Para todos aquellos actos con los cuales se pretenda enajenar, ceder, gravar, dar en arrendamiento, subarrendamiento, usufructo, uso,

permuta o de cualquier forma disponer de los activos de la sociedad con excepción de aquellos que sean necesarios para el curso normal de las actividades de la sociedad. 2. Para gestionar o contratar cualquier tipo de endeudamiento cuya finalidad sea ajena al giro ordinario de los negocios sociales. 3. Para adquirir activos ajenos al giro ordinario del negocio. 4. Para hipotecar, prendar o de cualquier forma gravar o dar en garantía bienes de la sociedad en respaldo de obligaciones de terceros o propias. Paragrafo. Cuando el representante legal vaya a efectuar algunas de las operaciones anteriormente relacionadas, deberá obtener autorización previa y expresa de la Asamblea General de Accionistas aprobada con el quórum ordinario previsto en estos estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 033 del 1 de julio de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2017 con el No. 02241276 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Luis Hernan Bonilla Cuervo	C.C. No. 19142548

Por Acta No. 02 del 15 de julio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2022 con el No. 02859649 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Suplente	Dora Isabel Castro Tellez	C.C. No. 39801771

Por Acta No. 02 del 26 de junio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 2023 con el No. 02993081 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Segundo Suplente Del Representante Legal	Maricielo Gutierrez	Galvis	C.C. No. 52256079

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 20 del 17 de febrero de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de febrero de 2012 con el No. 01611920 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Hernan David Araujo	C.C. No. 12991886 T.P. No. 39302-T
Revisor Fiscal Suplente	Martha Alexandra Bejarano Castro	C.C. No. 40384774 T.P. No. 67900-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004255 del 28 de diciembre de 2001 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	00811515 del 23 de enero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0003618 del 5 de julio de 2002 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	00836209 del 18 de julio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0003240 del 14 de noviembre de 2008 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01257694 del 24 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003240 del 14 de noviembre de 2008 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01257695 del 24 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003240 del 14 de noviembre de 2008 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01257697 del 24 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003240 del 14 de	01257698 del 24 de noviembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2025 Hora: 08:33:16
Recibo No. AA25466837
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25466837DE906

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

noviembre de 2008 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003240 del 14 de noviembre de 2008 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01257699 del 24 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003240 del 14 de noviembre de 2008 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01257700 del 24 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003240 del 14 de noviembre de 2008 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01257701 del 24 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003240 del 14 de noviembre de 2008 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01257702 del 24 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003240 del 14 de noviembre de 2008 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01257703 del 24 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003240 del 14 de noviembre de 2008 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01257705 del 24 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003240 del 14 de noviembre de 2008 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01257706 del 24 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003240 del 14 de noviembre de 2008 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01257708 del 24 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003240 del 14 de noviembre de 2008 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01257722 del 24 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 2105 del 22 de noviembre de 2011 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01530446 del 25 de noviembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 027 del 21 de octubre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02048224 del 24 de diciembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 03 del 20 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02939314 del 28 de febrero de 2023 del Libro IX
Acta No. 02 del 26 de junio de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02993080 del 4 de julio de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2025 Hora: 08:33:16
Recibo No. AA25466837
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25466837DE906

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 6311

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 20.329.120.211
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2025 Hora: 08:33:16
Recibo No. AA25466837
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25466837DE906

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO